A

 pesar que el proceso de convergencia FASB –IASB podría resultar ajeno al que en Colombia se inició formalmente a través de la ley [1314](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314%28do%29.pdf) de 2009, resulta que en el fondo hay muchas cosas por aprender. [Recientemente se publicó el resultado de las encuestas en torno al proceso de unificación normativa sobre el deterioro de instrumentos financieros.](http://www.accountancyage.com/aa/news/2234581/banks-pessimistic-on-financial-instrument-convergence)

El pesimismo de los bancos, principales interesados en el proceso, se explica en diferencias de tratamiento en la etapa de reconocimiento, tal y como se detalla a continuación:

*“FASB's model applies this concept to all financial assets in the scope of the impairment model, but unlike the IASB would not create a separate measurement depending on what the credit quality is at a given time. In contrast, the IASB's model would apply a dual measurement approach with the impairment of some assets measured on the basis of expected lifetime losses, and others measured on losses expected over the next 12 months only”.*

En primer lugar, el problema en sí mismo, el reconocimiento del deterioro de los instrumentos financieros, es crucial sobre todo por cuanto cuando de ello se deriva la determinación de la verdadera “salud de la compañía” en lo que respecta a las variables de liquidez. No sobra recordar que en la historia de las últimas crisis financieras el deterioro de los instrumentos financieros ha sido fundamental, por ejemplo en carteras hipotecarias e instrumentos derivados. Esto en lo meramente relacionado con la representación fiel de la información.

Sin embargo, además del punto anterior existen dos elementos interesantes en esta etapa coyuntural, que obligan el examen detenido de todos los actores interesados en el proceso nacional de convergencia.

Dirigir esfuerzos hacia un marco internacional de principios contables requiere también presupuestar recursos para que los cambios, que en períodos posteriores se presenten en el marco, se puedan acoplar fácilmente; eso es algo de lo que poco o nada se discute. Habrá que estar preparados para lo que viene “después del futuro”.

Adicionalmente, las metodologías de educación profesional deben dar especial importancia al tratamiento de las Finanzas. La administración del dinero y de los recursos equivalentes conlleva al surgimiento de un sin número de hechos económicos los cuales parecen estar fuera del espectro de los conocimientos de los profesionales, que se reflejan en las discusiones que por ejemplo aquí se citan. Probablemente el tiempo se encargue de erradicar creencias manifiestas en frases como “Finanzas para Contadores” y las reemplace por una sola palabra.

El proceso iniciado en Colombia debe observarse de manera dinámica y no equívocamente como meras etapas estáticas. La responsabilidad de todos los implicados es entonces gigantesca.

*Juan Carlos Bohórquez Cifuentes*